



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

ANEXO N°02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS PARA PARTICIPANTES DE LAS SESIONES DE ECAS DE LOS 5 SECTORES, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO Y GESTIÓN COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANÁ, PROVINCIA DE PADRE ABAD – REGIÓN UCAYALI" CON CUI: 2321926.

1. SOLICITANTE.

El Coordinador del Proyecto: "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926.

2. ÓRGANO, UNIDAD ÓRGANICA, ÁREA USUARIA.

Gobierno Regional de Ucayali, Subgerencia de Desarrollo Económico y Social, a través del proyecto "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926. Solicita la contratación del servicio de impresiones de certificados

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

FUNCION : 10 AGROPECUARIA.
DIVISION FUNCIONAL : 009 CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
GRUPO FUNCIONAL : 0017 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
PRODUCTO/ META : ASISTENCIA TECNICA/ 008

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados

RUBRO

: 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL -FONCOR

4. OBJETIVO DEL CONTRATO.

El presente requerimiento tiene por objetivo la Contratación de **SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS PARA PARTICIPANTES DE LAS SESIONES DE ECAS DE LOS 5 SECTORES**, para la ejecución del Componente I; Acción 01; Actividad 1.1.a Capacitación mediante Escuelas de Campo, y que cumpla los requisitos del numeral 6: inciso 6.1, numeral 7; inciso 7.1, inciso 7.2, del presente Término de Referencia.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

5. FINALIDAD PÚBLICA.

El presente requerimiento tiene por Finalidad Pública la Contratación de **SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS PARA PARTICIPANTES DE LAS SESIONES DE ECAS DE LOS 5 SECTORES**, tiene como objetivo la entrega de certificados a todos los participantes de las sesiones de ECAS como reconocimiento al trabajo realizado durante los meses de ejecución en el presente año lectivo, en marco a la ejecución del proyecto: **"Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali"** con CUI N° 2321926, en el apartado del **COMPONENTE I: DESARROLLO ADECUADO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD. ACCIÓN 1: CAPACITACION PARA LA INNOVACION TECNOLÓGICA. ACTIVIDAD 1.1.a Capacitación mediante Escuelas de Campo**, aprobado mediante **Resolución Gerencial Territorial N° 234-2025-GRU-GGR-GTPA**, de fecha 03 de noviembre del 2025, financiado por:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
05. Recursos Determinados.	008. Asistencia Técnica.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

6.1. ACTIVIDADES

ITEM	ENTREGABLE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS	DIMENSIONES: (referencia de 21.0 cm de alto por 29.7 cm de ancho, con corte preciso y orientación horizontal), coordinación con el área usuaria. IMPRESION: digital láser a color, en alta resolución (1200 x 1200 dpi). DISEÑO: con diseños alusivos al proyecto y logos institucionales. MATERIAL: Cartulina hilo blanca o marfil, de 180 a 250 g/m ² , resistente y de acabado mate. FORMATO: A4 horizontal (21.0 cm de alto x 29.7 cm de ancho)	UNIDAD	150

6.2. PLAN DE TRABAJO:

- Se elaborarán en coordinación y requerimiento del coordinador del proyecto.
- Se elaborarán según el modelo propuesto por el proyecto.
- Los productos deben ser entregados en perfectas condiciones para su conformidad de servicio, en el área de almacén de la entidad.

C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO

- Adjuntar Plan Operativo Anual Modificado 2025.

7. PERFIL DEL PROVEEDOR.

7.1. DEL POSTOR

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (orden de servicio).

- Persona jurídica y/o natural
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP),
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI)- cuenta relacionada al número de RUC
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o habilitado para contratar por el estado.
- Declaración jurada de contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.
- Contar con boletas y/o facturas.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de entrega del servicio es de cinco (5) días calendarios, el mismo que se computa desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio. asimismo, el proveedor tiene un plazo de 2 días calendarios después para solicitar su pago por el servicio prestado, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Entregables	Porcentaje de avance	Contenido del entregable	UNID.MEDIDA	CANTIDAD	Plazo máximo del servicio
Servicio 1	100 %	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS	UNIDAD	150	5 calendarios



La presentación de los informes se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad:
Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad:
mesadepartessgtpa@gmail.com

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se realizará en las instalaciones del cliente, del contratista, según la programación de la elaboración establecidas por el proveedor según el TDR

10. PENALIDAD.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculando de acuerdo a la siguiente fórmula:

C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año de la recuperación y consolidación económica peruana.

0.10 x Monto vigente

Penalidad diaria = -----

F x plazo vigente en días

Donde: F = 0.40

11. OTRAS PENALIDADES: (Opcional).

No corresponde para este servicio.

12. GARANTIAS: No aplica

13. CONFIDENCIALIDAD.

De corresponder el caso, indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

14. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION y ANTISOBORNO

El contratista, declara no ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de servicio, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en la Ley General de Contrataciones Públicas, Ley N°32069.

El contratista acepta conducirse, durante la ejecución de la orden de servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente, o a través de sus socios(as), accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados/as, representantes legales, funcionarios/as, asesores/as y personas vinculadas.

El contratista se compromete(n) a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; además, de adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la SBN. El contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a resolución automática de la orden de servicio, bastando la sola comunicación al contratista informando el hecho y que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar.

15. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

16. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos, en concordancia a lo establecido en el artículo 68 de la Ley General de Contrataciones Públicas, como son:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.

C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

17. GESTION DE RIESGOS: No aplica

18. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en pago UNICO, después de la prestación del servicio otorgado, previa conformidad de coordinador y ratificado por el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa prestación del comprobante de pago correspondiente; para lo cual El Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.


18.1 COSTO ESTIMADO

El costo de contratación del servicio es **S/ 750.00 soles (Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles)** a todo costo incluido los impuestos de ley según cuadro detallado:

ITEM	ENTREGABLE	CANT.	U.M	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	% DE AVANCE
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS	150	UNIDAD	5.00	750.00	100%

19. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 144 de la Ley General de Contrataciones Públicas, asimismo por el responsable de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los cinco (05) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad del servicio contratado, en el formato de **ANEXO N°10**.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

Ing. Zool. Carlos Zegarra Ramirez
SUB GERENTE
Desarrollo Económico y Social (e)